



RESOLUCIÓN N° 026 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 19 de abril del 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **GUILLERMO IGNACIO HERRERA FIGUEROA**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0034668 de fecha 19.04.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión de la propiedad identificada en plano como "Sitio A" de superficie 2.258,57m²; en dos nuevos lotes designados: "Sitio A-1" de superficie 1.062,76m² y "Sitio B-2" de superficie 936,07m².
- b) **Establecer**, que en este acto se incorporan al Bien Nacional de Uso Público, la franja de superficie 35,82m² destinada al ensanche de calle Latorre y la franja de 223,92m² destinada a la apertura de calle Proyectada.
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados "Sitio A-1" y "Sitio B-2", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS